

ANEXO 1

DIPLOMAS/CERTIFICADOS

de **Diplomatura Universitaria Superior en Operatoria y Análisis de Mercados Financieros**

Exptes. N°

FCE-1279435-26 | IBARRA, Fernando Dionisio

de **Diplomatura Universitaria en Gestión Financiera del Sector Público**

Exptes. N°

FCE-1285690-26 | WEIBEL, Maria Eugenia

de **Bachiller Universitario en Ciencias Económicas**

Exptes. N°

FCE-1285024-26 | BOTTA, María Florencia

FCE-1285294-26 | DE LARROSA, Fernando Gabriel

FCE-1285457-26 | LOPEZ, Celeste Rocío

FCE-1284769-26 | PIVIDORI, Maylén Gianella

de **Tecnicatura en Administración y Gestión Pública**

Exptes. N°

FCE-1286247-26 | HUELS, Micaela Soledad

FCE-1284818-26 | MANCHINI, Gabriela Eugenia

FCE-1285430-26 | PEREYRA, Antonia Elisabeth

FCE-1284865-26 | SANCHEZ MAN, Facundo

de **Contador/a Público/a**

Exptes. N°

FCE-1285058-26 | BRUNO, María Guillermina

FCE-1286652-26 | FONT SARAVIA, Facundo

FCE-1286248-26 | MAIDANA, Gimena Agustina

FCE-1286549-26 | RABELLINO, Agustina

FCE-1285267-26 | TORRES, Lucía Alejandra

de **Licenciatura en Administración**



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Exptes. N°

FCE-1286696-26 | CAMINOS, Araceli Belén

FCE-1284574-26 | DUPONT, Franco

FCE-1285268-26 | LOPEZ, Laura Martina

de Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas

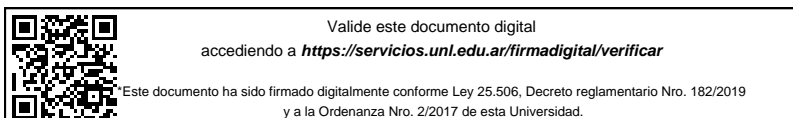
Expte. N°

FCE-1286454-26 | ARMAS BELAVI, Jimena

de Maestría en Administración de Empresas

Expte. N°

FCE-1286697-26 | DIAZ, Paula Melina



ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) CAMBIO DE CARRERA

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1282431-26	Vanina Vanesa BUSTAMANTE	LA	TAGP
FCE-1276742-26	Federico Omar CATINOT	CP	LA
FCE-1281217-26	Esteban Luis LARKER	CP	LA
FCE-1281266-26	Facundo SANCHEZ MAN	TAGP	TUCAG
FCE-1281426-26	Sonia Elizabeth LEZCANO		

b) POR PAI COMO OPTATIVA

Expte. N°	ALUMNO/A	ASIGNATURA	PARA
FCE-1284142-26	Luciano Nicolas FLORES	ECONOMETRÍA	LE
FCE-1283593-26	Santino BACH	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	LE
FCE-1282946-26	Ignacio Emanuel MESA		
FCE-1282884-26	Mateo Ruben BIDAL		
FCE-1283174-26	Rocío Belén LÓPEZ		
FCE-1283880-26	Joaquín ÁLVAREZ	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	LE
FCE-1284147-26	Lautaro BAZAN		LA



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Expte. N°	ALUMNO/A	ASIGNATURA	PARA
FCE-1285240-26	Juan Pablo DELSET		LE
FCE-1285368-26	Martin Gabriel NOCENTI	CONTABILIDAD II	CP

c) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1281196-26	Catriel Andres PANIGO	Ingeniería Industrial - FIQ	BUCE
FCE-1282138-26	Camila DASCANI	Ingeniería Ambiental- FICH	BUCE
FCE-1274607-26	Alejandra Mariel ACOSTA	Licenciatura en Administración Pública de la Universidad Nacional de Tres de Febrero	TAGP

d) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte. N°	ALUMNO	ORIGEN	PARA
REC-1281766-26	José CHIARAVIGLIO	Universidad de Oviedo, España	LA



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

e) **POR DOBLE TITULACIÓN**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1242294-25	Moritz Nikolaus LIEDY	Carrera Binacional de Licenciatura en Administración - Centro Universitario Argentino- – Universidad de Kaiserslautern, Alemania	LA
FCE-1286818-26	Mercedes Inés BUICH MANDOLESI	Universidad de Sevilla	LE

ANEXO 3**ADSCRIPCIONES****a) Designación de Adscriptos/as Junior**

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO/A
FCE-1274939-26	ECONOMÍA AMBIENTAL	Mg. Guido DELALOYE
FCE-1273301-25		Prof. María Fernanda FRANGELLA

b) Renovación de Adscriptos/as Junior

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO/A
FCE-1284899-26	CONTABILIDAD I	CPN Juan Manuel BEZOMBE
FCE-1281091-26	SOCIEDADES	Abog. Eduardo José SODERO
FCE-1284431-26	SEMINARIO DE INTEGRACIÓN FINAL	Lic. Marisel Lorena MASSERA
FCE-1284563-26	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Lic. Claudia Lorena HERZFELD
FCE-1284666-26	GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	Esp. Marilyn Gissel TRUENOW
FCE-1284902-26	FINANZAS Y MERCADOS DE CAPITALES	Mg. Guillermo Andrés SCHLATTER Mg. Romina María MICEO CPN Ignacio Carlos GRILL
FCE-1281420-26	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II	CP Brian Alejo POZZO
FCE-1285377-26	SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS	Lic. Sara GÓMEZ
FCE-1285373-26	SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS	Lic. Gisela Fabiana POSTOGNA



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 4**PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS****a) Designación de Pasantes**

EXPTE. N°	ASIGNATURA/ÁREA	PASANTES
FCE-1271614-25	MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	Martina CASSINI Samuel EGEL SANSÓ Iñaki URIONA Ivo Gonzalo MONSERRAT Santino ROMERO Valentina CARIDAD ALVEZ
FCE-1278510-26	ESTADÍSTICA	Martin Nicolas BARGGETTO ROJAS
	INFERENCIA ESTADÍSTICA	Franco Leandro BUFFA
FCE-1274940-26	CÁLCULO PARA CIENCIAS ECONÓMICAS	Ignacio SAENZ VALIENTE José Ignacio PICOLI Santino ROMERO Agustín Ignacio MINGARDI Lara Lis SASIA Bautista ALBERA Sofía AGUIRRE



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO 5

PEDIDOS DE LICENCIAS DOCENTES

Expte. FCE-1285034-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la CPN María Pia CHIAPPERO, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 073/26, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., de fecha 16 de abril de 2026, obrante en D.O. 5,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamenteo, Disciplina y Enseñanza,

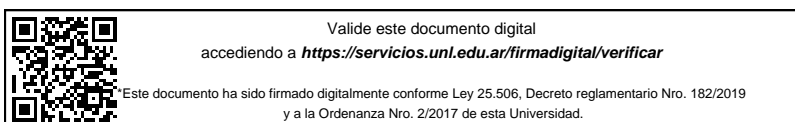
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar a la CPN **María Pia CHIAPPERO** (D.N.I. N° 35.446.869), licencia post maternidad en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, como contratada, con cumplimiento de funciones en la asignatura MATEMÁTICA COMO LENGUAJE del Departamento de Matemática; desde el día **25/05/2026 y hasta el 22/08/2026**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48º, inciso b) del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 252/26

akc



Expte. FCE-1286376-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO el informe, DP - INFORME N° 077/26, de fecha 28 de abril del corriente, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., obrante en D.O. 1

CONSIDERANDO:

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 27/04/2026 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L., obrante en D.O. 2, emitido a favor de la Sra. Nerina Olga GIMENEZ,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamenteo, Disciplina y Enseñanza,

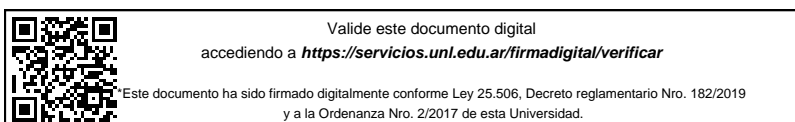
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la docente **Nerina Olga GIMENEZ** (D.N.I. N° 21.578.523) prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura ESTADÍSTICA del Departamento de Matemática; desde el día **25/04/2026** y hasta el **23/05/2026**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 46°, inciso c) del Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias homologado por Decreto N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 253/26

akc



ANEXO 6

PROPUESTAS Y DICTÁMENES DE CONCURSOS

Expte. FCE-1267246-25

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO I (INGLÉS) de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución de Decana N° 456/25, se llama al citado concurso,

El dictamen del Jurado interviniente, y

ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL (t.o. Res. C.S. N° 206/95 y sus modificatorias Res. C.S. N° 52/96; Res. C.S. N° 60/21 y Res. C.S. N° 191/23),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO I (INGLÉS) de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de las docentes: **Analia DE LARROSA** (D.N.I. N° 29.722.595) y **María Bettina SALVATIERRA** (D.N.I. N° 18.477.378), cada una en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

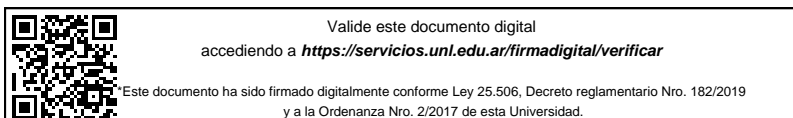
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO I (INGLÉS) de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 254/26

akc



Expte. FCE-1267263-25

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO II (INGLÉS) de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución de Decana N° 457/25, se llama al citado concurso,
El dictamen del Jurado interviniente, y

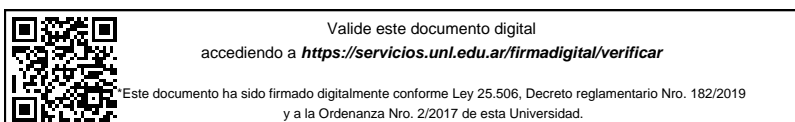
ATENTO lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la UNL (t.o. Res. C.S. N° 206/95 y sus modificatorias Res. C.S. N° 52/96; Res. C.S. N° 60/21 y Res. C.S. N° 191/23),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta Casa para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura CICLO INICIAL DE IDIOMA EXTRANJERO II (INGLÉS) de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación de las docentes **Carla Mariana LAURÍA** (D.N.I. N° 32.370.999) y **Analia DE LARROSA** (D.N.I. N° 29.722.595), cada una en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura CICLO INICIAL DE

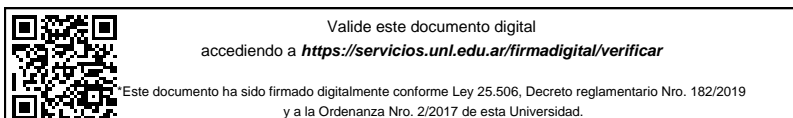


IDIOMA EXTRANJERO II (INGLÉS) de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 255/26

akc



ANEXO 7

Expte. FCE-1282063-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la alumna de la carrera de Contador Público, Nahir Ailén HERNÁNDEZ, solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial por Resolución del Consejo Directivo N° 369/25, de fecha 22 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2° de la mencionada Resolución C.D. N° 369/25 se dejó expresamente establecido que *“En caso de no aprobarse el examen complementario en el plazo indicado, se producirá la caducidad automática del reconocimiento parcial realizado (artículo 10° de la Resolución C.D. N° 350/24)”*,

QUE, sin perjuicio de ello, Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

QUE de los antecedentes obrantes surge que la estudiante ha contado con un plazo suficiente y razonable para cumplimentar las exigencias académicas establecidas al momento del reconocimiento parcial,

QUE el otorgamiento de una prórroga implicaría afectar el principio de igualdad respecto de otros estudiantes que se encuentran en situaciones análogas,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

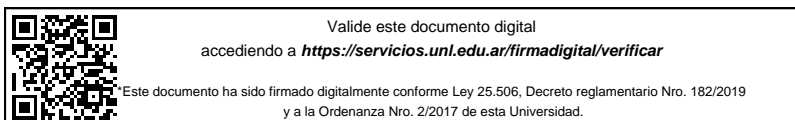
ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios correspondientes a las asignaturas reconocidas en forma parcial mediante Resolución del Consejo Directivo N° 369/25, solicitado por la estudiante **Nahir Ailén HERNÁNDEZ** (D.N.I. N° 44.497.944), en los términos del Art. 2° de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por operada la caducidad del reconocimiento parcial oportunamente otorgado, conforme lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución C.D. N° 369/25.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 380/26

fc



ANEXO 8

Expte. FCE-1281438-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que el estudiante Eric Nicolás GIMENEZ solicita se lo habilite a cursar, en carácter excepcional, el SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE se procedió en cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente,
QUE se ha analizado el caso contando con la situación académica proporcionada por el Departamento Alumnado y su historia académica,

QUE el estudiante solicita la mencionada excepción por no contar con la asignatura correlativa previa aprobada,

QUE, siguiendo lo sugerido por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y el criterio adoptado por esta Comisión de Enseñanza para estos casos (y por el propio Consejo Directivo de la FCE), correspondería hacer lugar al pedido de excepción otorgándole como plazo máximo para la aprobación de la asignatura previa hasta el inicio del segundo cuatrimestre de cursado del año 2026,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

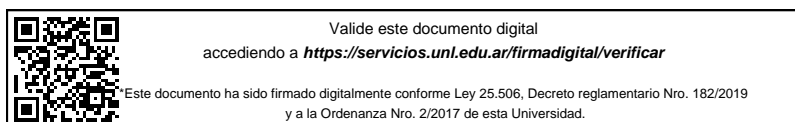
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, con carácter **excepcional**, a **Eric Nicolás GIMENEZ** (D.N.I. N° 40.164.541) a cursar el SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber al interesado que deberá aprobar la asignatura correlativa adeudada, previo al inicio del segundo cuatrimestre de cursado del año 2026, a los fines de dar cumplimiento al régimen de correlatividades aprobado para la carrera, dejando establecido que, en caso no lograse dicha aprobación, se dejará sin efecto la excepción otorgada y el cursado realizado hasta la fecha, perdiendo, en consecuencia, su calidad de estudiante inscripto en el SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – PLAN DE NEGOCIOS.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 381/26

fc



ANEXO 9

Expte. FCE-1282862-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales el profesor Titular de la asignatura ADMINISTRACIÓN III, Martín DUTTO GIOLONGO, eleva solicitud de modificación del programa de la asignatura mencionada, oportunamente aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 707/24, de fecha 05 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

QUE esta modificación cuenta con el aval de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN III de la carrera de Contador Público, cuyo programa quedará redactado según se adjunta, como anexo, a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Tener por dispuesta la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del Primer Cuatrimestre del año 2026 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2026.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 382/26

fc



ANEXO RES. C.D. N° 382/26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**PROGRAMA ASIGNATURA
ADMINISTRACIÓN III**

**CARRERA
Contador Público**

Régimen de Cursado: cuatrimestral.

Modalidad de Cursado: presencial.

Propuesta de enseñanza:

La asignatura Administración III se ubica en el quinto año del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público. Se destaca el rol terminal en la formación de profesionales que adquiere la especialidad Finanzas, fundamentado principalmente en los conocimientos previos sobre matemática, contabilidad, economía y derecho, por citar algunos, requeridos para realizar un aprendizaje riguroso de la misma.

Las materias correlativas de la asignatura incorporadas en la última modificación del Plan de Estudios son Matemática Financiera, Contabilidad III y Estadística. Sin perjuicio del requisito formal anterior, para lograr una comprensión más completa de la materia es recomendable haber aprobado previamente las materias de los años anteriores.

La asignatura Administración III incluye los conocimientos de dos grandes áreas de las Finanzas: Finanzas de Empresas y Mercado de Capitales o financieros. La denominación fue asignada en la última modificación del Plan de Estudios y pretende reflejar la secuencia de adquisición de saberes en el área Administración, comenzando con Planeamiento y Control en Administración I, y continuando con Recursos Humanos en Administración II. La denominación nueva reemplaza a la tradicional “Administración Financiera”, pero este cambio no significó una modificación de objetivos y contenidos.

El eje ordenador de este programa es que las principales decisiones financieras tomadas por las empresas son: Decisión de Inversión, Decisión sobre Capital de Trabajo y Decisión de Financiación. Mientras que las dos primeras son decisiones de inversión en activos reales, la tercera es la que se relaciona con los mercados financieros ya que implica el análisis de los activos financieros que la empresa emite (por ejemplo acciones y bonos) para obtener fondos para financiar los proyectos productivos. Por este motivo se incluye dentro la decisión de financiamiento toda la temática vinculada al funcionamiento de los Mercado de capitales y mercados financieros, y sus principales instrumentos. Este enfoque tiene asimismo relación con la perspectiva del Gerente financiero como intermediario entre los flujos que obtiene de los mercados financieros y



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

las operaciones de la empresa. Este es uno de los motivos por el cual el Gerente Financiero debe conocer sobre los mercados de capitales.

Carga horaria total: 75 horas.

Objetivos de la asignatura:

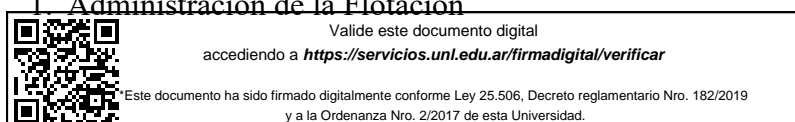
De acuerdo con la Res. N° 502/18 del Consejo Superior de la UNL la asignatura persigue los siguientes objetivos:

- Desarrollar criterios de evaluación de inversiones en un marco general. Conocer los indicadores usuales. Tomar contacto con el cuerpo teórico de las Finanzas de Empresa que pueden ser calificados de carácter universal.
- Desarrollar criterios y técnicas para moverse en contextos de los países emergentes, en contextos de empresas de diversa envergadura, en contextos inflacionarios o con variables inestables.
- Desarrollar capacidad para el análisis de riesgo de los negocios, el tratamiento adecuado de la incertidumbre.
- Formular y documentar adecuadamente decisiones de inversión y su financiamiento, exponer adecuadamente su análisis de riesgo.
- Conocer y mediar adecuadamente (rendimientos, valores) instrumentos del mercado de capitales y de mercados de futuros y opciones.
- Utilizar instrumentos de planeamiento de necesidades de capital de trabajo, su determinación y financiamiento y los mecanismos de planificación que anudan el corto plazo con el largo plazo.

Programa analítico:

Unidad Temática I DECISIÓN SOBRE CAPITAL DE TRABAJO

- Tema 1 Funciones y objetivos de las finanzas.
1. La importancia de las finanzas.
 2. El gerente financiero en la empresa.
 3. La empresa y los mercados de dinero y capitales.
 4. La política financiera y la estrategia empresarial. Gobierno corporativo.
 5. El estado actual de la disciplina.
 6. Valor Presente y Costo de Oportunidad del Capital.
- Tema 2 Financiamiento y planeación a corto plazo
1. Ciclos de operación y de efectivo
 2. Planeación financiera a corto plazo.
 3. Política de Inversión y financiamiento de capital de trabajo
- Tema 3 Administración del Efectivo, de Créditos e Inventarios
1. Administración de la Flotación



- 2. Cobranza y desembolso de efectivo.
 - 3. Administración del crédito y del inventario
- Tema 4 Planificación financiera de largo plazo
- 1. Análisis de Estados Contables
 - 2. Enfoque del porcentaje de ventas
 - 3. Tasa de crecimiento interno y sostenible

Unidad Temática II DECISIÓN DE INVERSIÓN

Tema 5 Presupuesto de capital. Criterios de evaluación.

- 1. Valor Presente Neto.
- 2. Período de Recupero.
- 3. Período de Recupero descontado.
- 4. Rendimiento contable.
- 5. Tasa Interna de Retorno.
- 6. Índice de Rentabilidad.

Tema 6 Flujo de Efectivo y la Contabilidad.

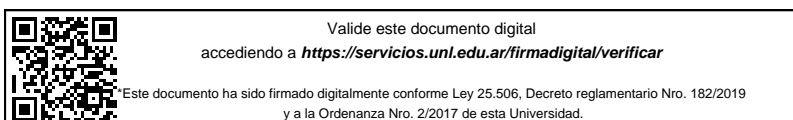
- 1. Balance General.
- 2. Estado de Resultados.
- 3. Flujo de Efectivo.
- 4. Medidas de performance empresaria

Tema 7 Definición del Flujo de Fondos.

- 1. Flujos de Fondos Incrementales.
- 2. Capital de Trabajo.
- 3. Flujos de Fondos Proyectados.
- 4. Inflación.
- 5. Definiciones alternativas de flujo de efectivo operativo.
- 6. Casos especiales.
- 7. Decisiones de Inversión en el Exterior

Tema 8 Análisis de Riesgo de Proyectos.

- 1. Análisis de Sensibilidad.
- 2. Análisis de Escenarios.
- 3. Análisis de Simulación.
- 4. Análisis de punto de equilibrio



Unidad Temática III DECISIÓN DE FINANCIACIÓN

Tema 9 Valuación de Bonos y Tasas de interés.

1. Bonos y Valuación de Bonos.
2. Calificación crediticia de Bonos.
3. Inflación y tasas de interés.
4. Determinantes de los rendimientos de los bonos.

Tema 10 Valuación de Acciones

1. Valoración de acciones ordinarias
2. Tasa de Capitalización del mercado
3. Valor de acciones y Ganancias por acción
4. Flujos de Fondos y Valuación de negocios.
5. Fusiones y adquisiciones.

Tema 11 Riesgo, Retorno y Costo de Capital.

1. Mercados Financieros
2. Las Finanzas descentralizadas y las Fintech
3. Medida del riesgo de cartera
4. La relación entre rentabilidad y riesgo
5. Modelo CAPM
6. Estructura de capital y costo de capital de la empresa
7. Aspectos impositivos del endeudamiento y costos de las dificultades financieras.
8. Política de dividendos

Tema 12 Mercados de derivados, criptomonedas y finanzas internacionales.

1. El contrato de opción.
2. Estrategias de opciones.
3. Ingeniería Financiera.
4. El contrato de futuro.
5. Estrategias con futuros.
6. Opciones reales.
7. Criptomonedas y finanzas internacionales.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Cronograma:

A continuación, se muestra un cronograma de clases distribuido según los temas antes mencionados.

CLASE	HORAS	TEMA
1	2,45 HORAS	1
2	2,45 HORAS	1
3	2,45 HORAS	2
4	2,45 HORAS	2
5	2,45 HORAS	2
6	2,45 HORAS	3
7	2,45 HORAS	3
8	2,45 HORAS	4
9	2,45 HORAS	4
10	2,45 HORAS	4
11	2,45 HORAS	5
12	2,45 HORAS	5
13	2,45 HORAS	6
14	2,45 HORAS	6
15	2,45 HORAS	7
16	2,45 HORAS	7
17	2,45 HORAS	8
18	2,45 HORAS	8
19	2,45 HORAS	9
20	2,45 HORAS	9
21	2,45 HORAS	10
22	2,45 HORAS	10
23	2,45 HORAS	11
24	2,45 HORAS	11
25	2,45 HORAS	12



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

26	2,45 HORAS	12
----	------------	----

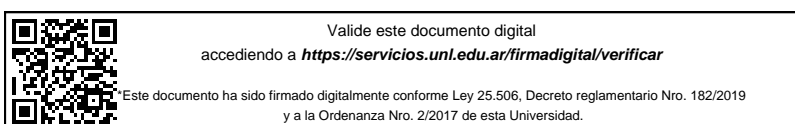
Bibliografía

BÁSICA:

- Brealey R., Myers S. y Allen F. (2016), Principios de finanzas corporativas, EEUU, McGraw-Hill.
- Lamothe P. y Perez Somalo M. (2006), Opciones Financieras y productos estructurados, Tercera Edición, McGraw-hill.
- Nassir Sapag y Reinaldo Sapag (2000), Preparación y Evaluación de Proyectos, Cuarta Edición, McGraw Hill.
- Pascale, R. (2009), Decisiones Financieras, 4º edición, Buenos Aires, Consejo Profesional de Cs. Ecs. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ross, S., Westerfield, R. and Jaffe J. (2009), Finanzas Corporativas, 8va. Edición, EEUU, McGraw-Hill.
- Ross, S., Westerfield, R. and Jordan, B. (2015), Fundamentos de finanzas corporativas, 7ma. Edición, EEUU, McGraw-Hill.
- Suárez Suárez, Andrés S. (1998), Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa, Madrid, Pirámide.

AMPLIATORIA:

- Candiotti E. (2005), Administración Financiera a Base de Recetas Caseras, Editorial Adventista del Plata.
- Dutto Giolongo, M. (2010), Performance transaccional en la industria de la construcción, Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral.
- Dutto Giolongo, M. (2000), "Los instrumentos derivados como herramientas para la cobertura de riesgos en el Sector Agropecuario", Revista del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas.
- Dutto Giolongo, M. (2001), "Análisis discriminante y ratios contables óptimos en el Sector de la construcción", Revista del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas 175.
- Dutto Giolongo, M. (2006), "Evaluación de riesgo crediticio en el sector de la construcción", Revista del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas, N° 202, Mayo 2006.



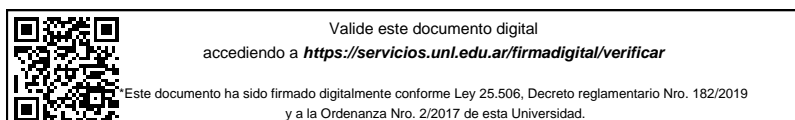
- Dutto Giolongo, M. (2006), “Medidas económicas y financieras de performance empresaria”, Revista del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas, N° 205, Diciembre 2006.
- Hull, J., "Introduccion a los Mercados de Futuros y Opciones", Prentice Hall, 4a. Edicion, 2002.
- Lopez Dumrauf, G., "Finanzas Corporativas", Grupo Guia Editores, 2013.
- Sapetnitzky C., Alonso J.C., Carbajal C., Lopez Dumrauf, Vulovic P. y colaboradores (2003), "Administracion Financiera de las Organizaciones", Edic. Macchi, 2-a edicion.
- Van Horne J., Wachowicz, J.M., "Fundamentos de Administracion Financiera", Prentice Hall, 11a. edicion, 2002.
- Weston F. & Copeland T.: "Finanzas en Administracion", Mc.Graw Hill, 9-a. edicion, 1994.

Regularidad y Sistema de evaluación de la materia:

Los alumnos adquirirán la condición de regular con la asistencia al 80% de las clases. La materia se evaluará con un examen final escrito, donde el alumno deberá cumplir como mínimo el 70% de la exigencia para obtener la calificación de aprobado.

Seguimiento Académico:

La cátedra no adhiere al seguimiento académico.



ANEXO 10

Expte. FCE-1284591-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil solicita se autorice la inscripción condicional al cursado de asignaturas a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Gestión Universitaria que no cuenten con la correlativa previa aprobada,

QUE dicha solicitud se fundamenta en la incertidumbre existente en torno a la futura oferta de dictado de determinadas asignaturas del plan de estudios, circunstancia que podría afectar la continuidad y regularidad en las trayectorias académicas de los/las estudiantes,

QUE la medida propuesta permitiría mitigar posibles demoras en el avance curricular, favoreciendo la permanencia y el progreso en la carrera, aun cuando los/las estudiantes involucrados/as no puedan acceder al régimen de promoción previsto,

QUE, dicha autorización resultaría de carácter excepcional, limitándose exclusivamente a la instancia de cursado, manteniéndose incólume la exigencia de cumplimiento de las correlatividades para la promoción y/o aprobación de las asignaturas en la instancia de examen final,

QUE el pedido cuenta con la conformidad de las autoridades de la carrera,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 121/26, de fecha 14 de abril de 2026 que, como Anexo Único, forma parte de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 383/26

fc



ANEXO

SANTA FE, 14 de abril de 2026

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil solicita se autorice la inscripción condicional al cursado de asignaturas a aquellos/as estudiantes de la Licenciatura en Gestión Universitaria que no cuenten con la correlativa previa aprobada,

QUE dicha solicitud se fundamenta en la incertidumbre existente en torno a la futura oferta de dictado de determinadas asignaturas del plan de estudios, circunstancia que podría afectar la continuidad y regularidad en las trayectorias académicas de los/las estudiantes,

QUE la medida propuesta permitiría mitigar posibles demoras en el avance curricular, favoreciendo la permanencia y el progreso en la carrera, aun cuando los/las estudiantes involucrados/as no puedan acceder al régimen de promoción previsto,

QUE, dicha autorización resultaría de carácter excepcional, limitándose exclusivamente a la instancia de cursado, manteniéndose incólume la exigencia de cumplimiento de las correlatividades para la promoción y/o aprobación de las asignaturas en la instancia de examen final,

QUE el pedido cuenta con la conformidad de las autoridades de la carrera,

POR ELLO,

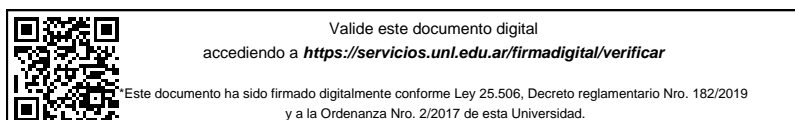
LA DECANA DE LA FACULTAD
Ad Referéndum del Consejo Directivo
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, con carácter de excepción, la inscripción condicional al cursado de asignaturas de la Licenciatura en Gestión Universitaria que se dicten durante el año 2026 a aquellos/as estudiantes que no cuenten con la correlativa previa aprobada.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la excepción dispuesta en el artículo precedente se limita exclusivamente a la instancia de cursado, manteniéndose incólume la exigencia de cumplimiento de las correlatividades previstas en el Plan de Estudios para la promoción y/o aprobación de las asignaturas en la instancia de examen final,

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 121/26



ANEXO 11

Expte. FCE-1284659-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

QUE las postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

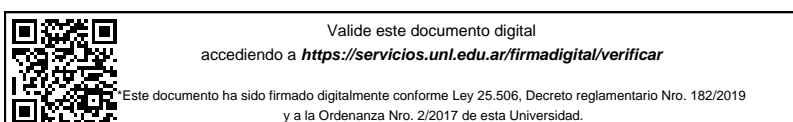
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ** (D.N.I. N° 16.203.473) y a la **Mg. Luciana María TOMBOLATO CLAUS** (D.N.I. N° 29.722.836) como Profesoras para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, para el año 2026, actuando la **Dra. RODRÍGUEZ** como responsable de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 384/26

fc



ANEXO 12

Expte. FCE-1284658-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de una docente para la asignatura Optativa GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

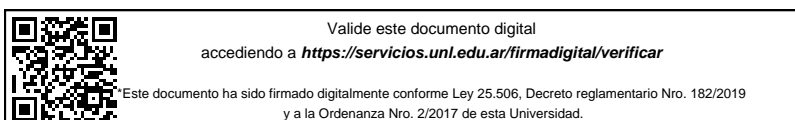
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Noemí Lidia PULIDO** (D.N.I. N° 10.649.349) como Profesora para que tome a su cargo el dictado de la asignatura Optativa GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, para el año 2026, actuando, asimismo, como responsable de la asignatura.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 385/26

fc



ANEXO 13

Expte. FCE-1284660-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de un docente para la asignatura GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

QUE el postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

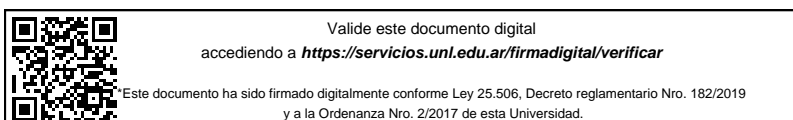
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Carlos Alberto MARTÍN** (D.N.I. N° 13.509.441) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura GESTIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, para el año 2026, actuando, asimismo, como responsable de la asignatura.

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 386/26

fc



ANEXO 14

Expte. FCE-1284661-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Maximiliano Alcides REY** (D.N.I. N° 24.061.877) y al **Lic. Sebastián Pablo MAQUES** (D.N.I. N° 31.915.208) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura MODELOS ORGANIZATIVOS PÚBLICOS correspondiente a la ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS, para el año 2026, actuando el **Dr. REY** como responsable de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 387/26

fc



ANEXO 15

Expte. FBCB-1282283-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Dra. Gabriela MICELOU, solicita se proponga un miembro titular y un alterno (según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Comité Académico - Anexo III- Res. C.S. N° 20/24) en carácter de representantes de esta Facultad de Ciencias Económicas ante el Comité Académico de la ESPECIALIZACIÓN EN VINCULACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA, con sede administrativa en dicha Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral,

CONSIDERANDO:

QUE resulta conveniente, a los fines de desarrollar dichas tareas, designar a la Secretaria de Posgrado y a la Directora del Área de Posgrado, como representantes titular y alterna, respectivamente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Mg. Marcela Andrea MARTÍN** (D.N.I. N° 17.722.328) y a la **Mg. María Soledad REGALI** (D.N.I. N° 25.519.634) como miembros titular y alterno, respectivamente, en representación de esta Facultad ante el Comité Académico de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN VINCULACIÓN Y GESTIÓN TECNOLÓGICA, con sede administrativa en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 388/26

fc



ANEXO 16

Expte. FCE-1284894-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para el CURSO INTRODUCTORIO correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

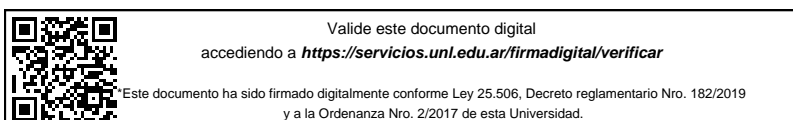
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Stella Maris RODRIGUEZ** (D.N.I. N° 16.203.473) y al **Mg. Néstor Darío MEJIAS** (D.N.I. N° 24.768.029) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado del CURSO INTRODUCTORIO correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026- 2027, actuando la **Dra. RODRÍGUEZ** como Coordinadora de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 389/26

fc



ANEXO 17

Expte. FCE-1284896-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

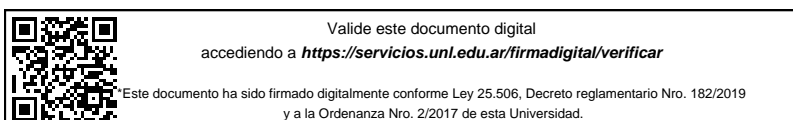
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Julián Emmanuel PASSARELLA** (D.N.I. N° 30.188.453) y al **Dr. Leonardo Darío DEB** (D.N.I. N° 18.442.089) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando el **Dr. PASSARELLA** como Coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 390/26

fc



ANEXO 18

Expte. FCE-1284893-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

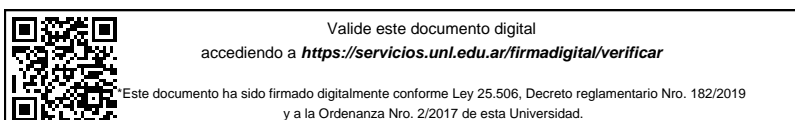
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Lic. Nestor Rene PERTICARARI** (D.N.I. N° 10.052.466) y al **Mg. Luciano Ángel RUSSO** (D.N.I. N° 34.650.530) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026- 2027, actuando el **Lic. PERTICARARI** como Coordinador de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 391/26

fc



ANEXO 19

Expte. FCE-1284897-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de una docente para la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE la postulante posee antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

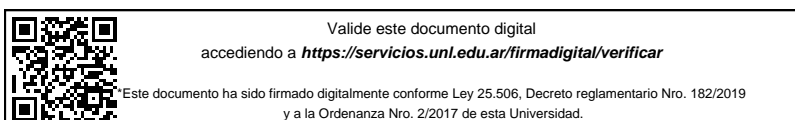
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Rita María GRANDINETTI** (D.N.I. N° 14.938.768) como Profesora para que tome a su cargo el dictado de la asignatura ESTADO Y SOCIEDAD correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando, asimismo, como Coordinadora de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 392/26

fc



ANEXO 20

Expte. FCE-1284898-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

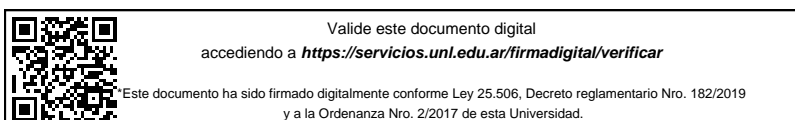
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Mg. Virginia TREVIGNANI** (D.N.I. N° 23.622.319), a la **Dra. María Nazaret SERRA BUSANICHE** (D.N.I. N° 18.826.214) y al **Dr. Manuel Facundo TREVIGNANI** (D.N.I. N° 31.628.218) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN correspondiente a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la edición 2026-2027, actuando la **Mg. TREVIGNANI** como Coordinadora de la misma.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 393/26

fc



ANEXO 21

Expte. FCE-1282142-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis de la alumna Analía Gisela PRESSER, de la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis de la alumna **Analia Gisela PRESSER** (D.N.I. N° 27.237.631), para el tema: “*Autonomía de los entes de control en la regulación de los servicios públicos reestatizados. El Caso del Ente Regulador de Servicios Sanitarios de Santa Fe*”, de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------|
| ➤ Mg. Silvia REGOLI | D.N.I. N° 13.461.509 |
| ➤ Mg. Néstor Darío MEJÍAS | D.N.I. N° 24.768.029 |
| ➤ Mg. María Agustina LÓPEZ | D.N.I. N° 28.416.121 |

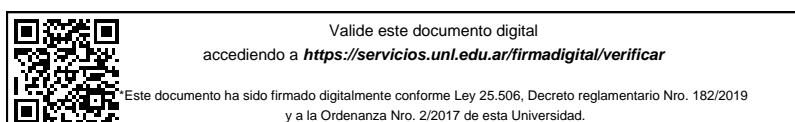
Miembros Suplentes:

- | | |
|---|----------------------|
| ➤ Dra. Stella Maris RODRIGUEZ | D.N.I. N° 16.203.473 |
| ➤ Mg. Ramiro Emmanuel JORGE REYNOLDS | D.N.I. N° 34.526.134 |

ARTICULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 394/26

fc



ANEXO 22

Expte. FCE-1265633-25

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado de la F.C.E., Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Tesis del alumno de la MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, Federico Jose PATRIZI y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes del Jurado de Tesis del alumno **Federico Jose PATRIZI** (D.N.I. Nº 33.931.986), para el tema: “*La competitividad de los productos argentinos en el mercado global. Análisis comparativo de costos y condiciones de mercado*”, de la carrera de posgrado MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- **Mg. Sandra del Carmen CANALE** D.N.I. Nº 17.516.072
- **Mg. Marcela Andrea MARTÍN** D.N.I. Nº 17.722.328
- **Mg. Enrique Roberto RUDI** D.N.I. Nº 11.524.904

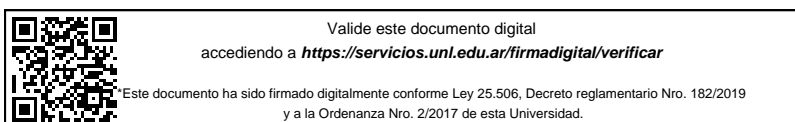
Miembros Suplentes:

- **Mg. Julia Edith CRISTOBAL** D.N.I. Nº 31.115.058
- **Mg. Gustavo METILLI** D.N.I. Nº 17.221.326

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 396/26

fc



ANEXO 23

Expte. FCE-1283455-26

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO las actuaciones por las cuales la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación de docentes para la asignatura EVOLUCION Y TRANSFORMACION DE LOS SISTEMAS POLITICOS CONTEMPORANEOS correspondiente al DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes poseen antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Fernando Martín JAIME** (D.N.I. N° 16.879.764) y a la **Dra. María Laura EBERHARDT** (D.N.I N° 27.781.692) como Profesores para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura EVOLUCION Y TRANSFORMACION DE LOS SISTEMAS POLITICOS CONTEMPORANEOS correspondiente al DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, para la Cohorte IX, Edición 2024-2026.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 395/26

fc



ANEXO 24

Expte. FCE-1257741-25

SANTA FE, 13 de mayo de 2026

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Roberto Delfor MEYER como integrante del Comité Académico del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA en su carácter de docente de la carrera por esta Facultad de Ciencias Económicas, y

CONSIDERANDO:

QUE oportunamente se designó al Dr. MEYER en dicho cargo mediante Resolución C.D. N° 927/22,

QUE, en su lugar, la Secretaria de Posgrado de la FCE, Mg. Marcela Andrea MARTIN, propone la designación del Dr. Fernando Martín JAIME, docente y codirector de la mencionada carrera (D.O. 5),

QUE, según lo establecido en el Reglamento de la carrera, aprobado mediante Res. C.S. N° 12/17, corresponde al Consejo Directivo considerar tanto la renuncia del Dr. MEYER como la propuesta de designación del Dr. JAIME en su reemplazo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

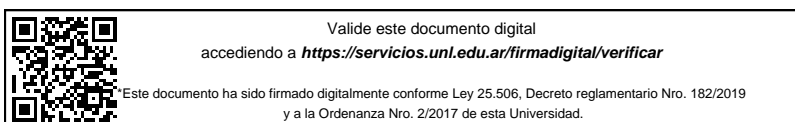
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Dr. Roberto Delfor MEYER** (D.N.I. N° 13.676.792) como integrante del Comité Académico del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en su carácter de docente de la carrera por esta Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado como integrante del Comité Académico del DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, en su carácter de docente de la carrera por esta Facultad de Ciencias Económicas, al **Dr. Fernando Martín JAIME** (D.N.I. N° 16.879.764), a partir del 1 de abril de 2026 y hasta que opere el vencimiento de la Resolución de C.D. N° 927/22, en todo de acuerdo con lo establecido en la Res. C.S. N° 12/17.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 368/26

fc



ANEXO 25

Exp. FCE-1283875-26

VISTO que las designaciones de los/las docentes interinos/as y las licencias por incompatibilidad oportunamente otorgadas por este Cuerpo, vencieron el día 31 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

QUE es facultad del Consejo Directivo realizar las designaciones que resulten convenientes para cumplir con las funciones sustantivas de la institución, como así también disponer las prórrogas de las licencias oportunamente concedidas,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el informe producido por el Departamento Personal de la F.C.E., DP - INFORME N° 049/26 de fecha 09 de abril de 2026, en D.O.01,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogadas las designaciones interinas de los/las docentes que se detallan en el ANEXO I de la presente, en los cargos, dedicaciones, asignaturas y departamentos que en cada caso se mencionan, desde el día 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027.

ARTICULO 2º.- Acordar licencia sin sueldo por incompatibilidad a la docente **Marcela Andrea MARTIN** (D.N.I. N° 17.722.328), en el cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, con cumplimiento de funciones en las asignaturas ADMINISTRACION IV y COMERCIALIZACION del Departamento de ADMINISTRACION Y HUMANIDADES, desde el día 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027.

ARTICULO 3º.- Tener por prorrogadas las licencias sin sueldo por incompatibilidad oportunamente concedidas a los/las docentes que se detallan en el ANEXO II de la presente, en los cargos, dedicaciones, asignaturas, departamentos y carácter que para cada caso se indican, desde el día 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027.



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Tener por designadas a las docentes que se detallan en el ANEXO III de la presente, en los cargos, dedicaciones, áreas y carácter que para cada caso se indican, desde el día 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027.

RESOLUCIÓN N° 252/26 a 321/26



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO I

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTO
1	ACOSTA, DAVID MISAEL	35.290.527	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA I	CONTABILIDAD E IMPUESTOS
2	AIELLO, MARIA PAZ	34.827.986	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEG. SOCIAL	JURIDICO
3	ALBA, NATALIA INES	30.432.029	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	REGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES	CONTABILIDAD E IMPUESTOS
4	ALVAREZ, MARIA LUJAN	38.897.041	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	MATEMATICA COMO LENGUAJE	MATEMÁTICA
5	ARANDA, MARIA BELEN	26.594.996	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	TALLER DE PRÁCTICA INTEGRADORA II	CONTABILIDAD E IMPUESTOS
6	BARLETTA, MARIA ALICIA	35.128.175	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	BASES DE ECONOMIA Y ADM. DE LA CARRERA DE MEDIC. VETERINARIA	///////
7	BERGESE, MELISA ANDREA	31.369.586	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	COSTOS II	CONTABILIDAD E IMPUESTOS
8	COASSIN, PATRICIA VERONICA	30.787.391	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
9	CORONEL, MARIANO NICOLAS	31.115.057	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	MICROECONOMIA	ECONOMIA



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

10	CORONEL, MARIANO NICOLAS	31.115.057	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	ECONOMIA
11	CRAVERO, MARIELA BEATRIZ	22.367.557	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	/////	MATEMÁTICA
12	D'JORGE, MARIA LUCIA	30.786.810	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL - PLAN DE NEGOCIOS	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
13	DAGAMETTI, GERARDO LUIS	33.212.694	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	PLANEAMIENTO Y CONTROL	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
14	DERGAL, BARBARA	32.370.580	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	COMERCIALIZACION	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
15	ETCHEVARRIA, MARIA BELEN RITA	23.228.274	Prof. Asociado	Simple	INTELIGENCIA DE MERCADOS	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
16	FAIL, ALEJANDRA DEL CARMEN	22.267.735	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	/////	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
17	FERNANDEZ MACOR, CLAUDIO LEONEL	24.995.881	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	MACROECONOMIA	ECONOMIA
18	GIMENEZ, MARIA FERNANDA	26.233.643	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	COSTOS II	CONTABILIDAD E IMPUESTOS
19	GOMEZ DALL' ARMELLINA, MARIA VICTORIA	23.676.624	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	CALCULO PARA LAS CIENCIAS ECONOMICAS	MATEMÁTICA
20	GUTIERREZ, MARIANELA	33.123.835	Ayudante de Cátedra	Simple	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	CONTABILIDAD E IMPUESTOS
21	HOSCH, ALEJANDRO DANIEL	34.299.439	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	CONTABILIDAD E IMPUESTOS
22	LAMAS, MILEA ANELEY	37.880.699	Jefe de Trabajos	Simple	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

			Prácticos		IV	Y HUMANIDADES
23	LAURIA, CARLA MARIANA	32.370.999	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	IDIOMA EXTRANJERO - INGLÉS I	///////
24	LAURIA, CARLA MARIANA	32.370.999	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	///////	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
25	LIAO, INN IEE	92.542.391	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	IDIOMA EXTRANJERO-CHINO	///////
26	LOPEZ, FERNANDO ARIEL	28.678.430	Prof. Adjunto	Simple	FINANZAS PUBLICAS	ECONOMIA
27	LUGO, WALTER ARIEL	28.931.608	Prof. Adjunto	Simple	SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
28	MAS, MARIA MAGDALENA	17.461.879	Profesor Titular	Exclusiva	CALCULO PARA LAS CIENCIAS ECONOMICAS	MATEMÁTICA
29	MEYER, AGUSTINA	36.580.956	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	OBSERVATORIO SOCIAL	///////
30	MINETTI, ANA CLARA	17.068.590	Prof. Adjunto	Simple	SEMINARIO DE PRACTICA PROFESIONAL - PLAN DE NEGOCIOS	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
31	NESSIER, ANDREA FABIANA	20.244.994	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	INFORMATICA	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
32	PAGURA, MARIA FERNANDA	17.737.029	Prof. Asociado	Semiexclusiva	METODOLOGIA DE LA INVESTIG/ SEMINARIO DE INTEGRACION FINAL (LE)	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
33	PANE, MARIA DE LOS	37.446.133	Jefe de Trabajos	Simple	CONCURSOS Y	JURIDICO



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

	MILAGROS		Prácticos		TITULOS VALORES	
34	PASSAMONTI, PABLO ESTEBAN	27.620.591	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I	CONTABILIDAD E IMPUESTOS
35	PERREN, JONATAN OSCAR	38.600.635	Profesor Adjunto	Exclusiva	CALCULO PARA LAS CIENCIAS ECONOMICAS	MATEMÁTICA
36	SALVATIERRA, MARIA BETTINA	18.477.378	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	IDIOMA EXTRANJERO - INGLES I	/////
37	SASTRE, LUCILA	32.370.601	Prof. Adjunto	Simple	ASESORA PEDAGOGICA	/////
38	TOTTEREAU DIAZ, LUCIANA	31.341.343	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	ADMINISTRACION IV (U5 a U8) Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES
39	VALETTI, VERONICA GUADALUPE	26.977.811	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	/////	MATEMÁTICA



Valide este documento digital accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO II

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURAS	DEPARTAMENTO	CARÁCTER
1	ALBA, NATALIA INES	30.432.029	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	REGIMEN TRIBUTARIO DE LAS ORGANIZACIONES	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	INTERINO
2	ALBA, NATALIA INES	30.432.029	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	TEORÍA Y TECNICA IMPOSITIVA I	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO
3	BAYONES, MARCELA GUADALUPE	21.943.125	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO
4	BERGESE, MELISA ANDREA	31.369.586	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	COSTOS II	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO
5	CABAÑA, GUSTAVO ANDRÉS	35.705.561	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	MATEMATICA COMO LENGUAJE	MATEMATICA	ORDINARIO
6	CRISTOBAL, JULIA EDITH	31.115.058	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO
7	D'ANGELO, MARIA VICTORIA	32.370.634	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES	ORDINARIO
8	ETCHEVARRIA, MARIA BELEN RITA	23.228.274	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	INTELIGENCIA DE MERCADOS	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES	ORDINARIO
9	HAQUIN, NESTOR GABRIEL	14.854.916	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	CONTABILIDAD I	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

10	HOSCH, ALEJANDRO DANIEL	34.299.439	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	INTERINO
11	LAUXMANN, CAROLINA TERESITA	29.053.346	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	ECONOMIA	ORDINARIO
12	LUGO, WALTER ARIEL	28.931.608	Profesor Adjunto	Simple	SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES	INTERINO
13	LUGO, WALTER ARIEL	28.931.608	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES	ORDINARIO
14	LORENZUTTI, MARIA CAROLINA	23.926.877	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	ADMINISTRACION II	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES	ORDINARIO
16	MAS, MARIA MAGDALENA	17.461.879	Profesor Adjunto	Exclusiva	CALCULO PARA LAS CIENCIAS ECONOMICAS	MATEMATICA	ORDINARIO
17	MURCHIO, MARIO ANDRES	22.280.493	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	CONTABILIDAD III	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO
18	PACIFICO, ANDREA MARIA	14.623.101	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES	ORDINARIO
19	PASSAMONTI, PABLO ESTEBAN	27.620.591	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO
20	PERTICARARI, NESTOR RENE	10.052.466	Prof. Asociado	Semiexclusiva	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	ECONOMIA	ORDINARIO
21	RABAZZI, GUILLERMO MANUEL	20.725.341	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	ADMINISTRACION II	ADMINISTRACION Y HUMANIDADES	ORDINARIO



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

22	SANCHEZ, FLAVIA MARIA JOSE	24.275.546	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO
23	SANTARRONE, MARÍA ALEJANDRA	25.903.953	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	ESTADISTICA	MATEMATICA	ORDINARIO
24	SPIZZO, JUAN JOSE	17.932.542	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	CONTABILIDAD V	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO
25	TRUCCO, IGNACIO TOMAS	30.786.049	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	ECONOMIA LABORAL	ECONOMIA	ORDINARIO
26	ZOCCOLA, GERARDO ENRIQUE	17.761.241	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	COSTOS I	CONTABILIDAD E IMPUESTOS	ORDINARIO



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

ANEXO III

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGO	DEDICACIÓN	ÁREA	CARÁCTER
1	BOCCA, LORENA GABRIELA	27.237.037	Profesor Adjunto	Simple	SECRETARIA DE POSGRADO	INTERINO
2	SANTARRONE, MARIA ALEJANDRA	25.903.953	Profesor Asociado	Exclusiva	ESTADISTICA E INFERENCIA ESTADISTICA	INTERINO



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.